



Expte 101/2023

CONTRATO DE OBRAS DENOMINADAS: **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ENTORNO URBANO DEL PASEO DEL EMIGRANTE”** OBRAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS DE LA UNION EUROPEA “NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA.

Nº de palanca 8: Nueva Economía de los ciudadanos y políticas de empleo, Nº de componente 22: Modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrada en la persona (COMPONENTE 22.I3: Plan España País accesible, promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos, código de referencia: C22.I3.S01.A01

### RESOLUCION 356/2023

Siendo de interés para este Ayuntamiento llevar a cabo las actuaciones necesarias para ejecutar LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL Proyecto denominado **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ENTORNO URBANO DEL PASEO DEL EMIGRANTE”**, OBRAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS DE LA UNION EUROPEA “NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA, Nº de palanca 8: Nueva Economía de los ciudadanos y políticas de empleo, Nº de componente 22: Modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrada en la persona (COMPONENTE 22.I3: Plan España País accesible, promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos, código de referencia: C22.I3.S01.A01, mediante la presente y en virtud de las competencias que se me atribuyen por la legislación vigente **RESUELVO**,

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ENTORNO URBANO DEL PASEO DEL EMIGRANTE”**, OBRAS CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS DE LA UNION EUROPEA “NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA, Nº de palanca 8: Nueva Economía de los ciudadanos y políticas de empleo, Nº de componente 22: Modernización y refuerzo del conjunto de los servicios sociales, promoviendo la innovación y un modelo de atención centrada en la persona (COMPONENTE 22.I3: Plan España País accesible, promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos, código de referencia: C22.I3.S01.A01. Expte: (SSCC)635-2022-0000044-1

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY	Fecha	24/10/2023 14:29:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO PALOMARES GRANADA		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.** Nombrar director de las obras y Coordinador de Seguridad y salud a D. Martín Aranda Higuera, técnico del Ayuntamiento en virtud del contrato de prestación de servicios suscrito con este Ayuntamiento, siendo responsable directo de la correcta ejecución de las obras.

**TERCERO.** Anótese la presente Resolución en el libro destinado a recoger las Resoluciones de la Alcaldía y dese cuenta en la siguiente sesión plenaria que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se emite la presente en Rus a la fecha de firma digital.

El Alcalde.-

Fdo.- Juan Antonio Palomares Granada

Pza. de la Constitución, 1  
23430 - Rus (Jaén)  
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY	Fecha	24/10/2023 14:29:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN ANTONIO PALOMARES GRANADA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7PEXH3FIHZ3O66SQXBABDTCY</a>	Página	2/2

